



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Avenida Arcos de Belén número 79, Piso 4, Colonia Centro,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5242 5100 ext. 7897



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CALENDARIO DE EVENTOS

| EVENTOS | LUGAR | FECHA |
|---|--|------------------------------------|
| Venta de bases | Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Demarcación Territorial Cuauhtémoc. | 1,2 y 3 de agosto de 2022 |
| Junta de Aclaración de Bases | | 4 de agosto de 2022 11:00 Hrs. |
| Presentación y Apertura de Propuestas y Recepción de Muestras | | 9 de agosto de 2022 11:00 Hrs. |
| Dictamen Técnico y Fallo | | 23 de agosto de 2022 11:00 Hrs. |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición. - El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área Requerente. - Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que requiere la adquisición de los bienes o servicio.

Bases. - El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo de los procedimientos de contratación que realice la Secretaría.

Bienes Muebles. - Son los bienes de consumo o inversión que se utilizan como implemento para el desarrollo de las actividades encomendadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Caso fortuito o de fuerza mayor. - Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Constancia. - Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México

Contrato. - Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley.

Contrato cerrado. - Contrato en el que se establece la cantidad fija de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto fijo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.

Convocante. - La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a través de la, Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento y/o Subdirección de Adquisiciones y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

Contraloría General. - Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Domicilio de la Convocante. - Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Identificación Oficial Vigente. - Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.

IVA. - Impuesto al Valor Agregado.

Ley. - Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

LATRPERCDMX. - Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional. - Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Licitante (s). - Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley.

OIC. - Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Proveedor. - La Persona Física o Moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento. - Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

S.H.C.P. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONTENIDO

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN |
|---------|--|
| 1. | Servidores Públicos Responsables de la Licitación Pública Nacional |
| 2. | Condiciones Generales |
| 3. | Información sobre los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional |
| 3.1 | Descripción de los bienes |
| 3.2 | Grado de integración nacional |
| 3.3 | Patentes, marcas y derechos de autor |
| 3.4 | Garantía de los bienes |
| 3.5 | Transporte |
| 3.6 | Plazo de entrega |
| 3.7 | Lugar y horario de entrega |
| 3.8 | Verificación de los bienes |
| 3.9 | Entrega de muestras |
| 3.10 | Pruebas de calidad a las muestras |
| 4. | Información Específica de la Licitación Pública Nacional |
| 4.1 | Costo y forma de pago de las bases |
| 5. | Presentación de la Propuesta |
| 5.1 | Instrucciones para elaborar la propuesta |
| 5.2 | Instrucciones para entregar la propuesta |
| 5.2.1 | Documentación Legal |
| 5.2.2 | Documentación Administrativa |
| 5.2.3 | Declaración de Conflicto de Intereses |
| 5.2.4 | La propuesta Técnica |
| 5.2.5 | La propuesta Económica |
| 6. | Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| 7. | Eventos de la Licitación Pública Nacional y verificación de los proveedores sancionados. |
| 7.1 | Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional |
| 7.2 | Junta de Aclaración de Bases |
| 7.3 | Presentación y Apertura de Propuestas |
| 7.4 | Fallo |
| 8. | Criterios de Evaluación |
| 8.1 | Evaluación de propuestas |
| 8.2 | Documentación Legal y Administrativa |
| 8.3 | Propuesta Técnica |
| 8.4 | Propuesta Económica |
| 9. | Garantía de formalidad de las propuestas |
| 9.1 | De la formalidad de las propuestas |
| 9.2 | Liberación de la garantía de formalidad |
| 9.3 | Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas |
| 10. | Criterios de adjudicación |
| 11. | Adjudicación |
| 12. | Suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública Nacional |
| 13. | Descalificación del licitante |
| 14. | Causas para declarar desierta la Licitación Pública Nacional |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN |
|------------|--|
| 15. | Inconformidades |
| 16. | De los Contratos |
| 16.1 | Consideraciones generales |
| 16.1.1 | Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional |
| 16.1.2 | Cantidad adicional que se podrá requerir al Contrato |
| 16.1.3 | Formalización del Contrato |
| 16.2. | Del cumplimiento del Contrato |
| 16.2.1 | Liberación de garantía |
| 16.2.2 | Aplicación de la garantía |
| 16.3 | Pagos |
| 16.3.1 | Anticipos |
| 16.3.2 | Condiciones de pago |
| 16.4 | Sanciones |
| 16.5 | Rescisión del contrato |
| 17. | Visitas |
| | ANEXOS |
| ANEXO I | Descripción de los bienes. |
| ANEXO II | Carta de conocimiento de acato y de no encontrarse dentro del supuesto artículos 39 y 39 bis de la Ley |
| ANEXO III | Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. |
| ANEXO IV | Formato de carta de integridad. |
| ANEXO V | Formato de propuesta técnica. |
| ANEXO VI | Formato de estándares de calidad |
| ANEXO VII | Formato de manifiesto de embalaje, empaque, fletes y maniobras |
| ANEXO VIII | Formato de manifiesto de garantía de los bienes |
| ANEXO IX | Formato de manifiesto de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados |
| ANEXO X | Formato de manifiesto en caso de que el licitante no sea fabricante de los bienes ofertados |
| ANEXO XI | Formato de propuesta económica. |
| ANEXO XII | Información general respecto al tipo de empresa. |
| ANEXO XIII | Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica. |
| ANEXO XIV | Modelo de texto de fianza de seriedad de propuesta |
| ANEXO XV | Modelo de texto de fianza de cumplimiento |
| ANEXO A | Formato con los datos del licitante. |
| ANEXO B | Relación de documentación legal, administrativa y financiera |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en adelante La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los Artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo La Ley, Artículos 36 y demás que apliquen de su Reglamento, así como el Artículo 58 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás leyes y ordenamientos aplicables, a través de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en domicilio citado en el glosario convoca a personas físicas y/o morales, a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001066-013-2022, **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, conforme a las siguientes:

B A S E S

En la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micro, pequeñas, medianas empresas y las sociedades cooperativas nacionales y locales, que su actividad corresponda a la adquisición que requiere La Convocante constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, por lo que en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1. Servidores Públicos responsables de la Licitación Pública Nacional

Para esta Licitación Pública Nacional los servidores públicos responsables en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente puede ser la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios; la Lic. Mariana Morfin Cervera, Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento; el Lic. Marco Antonio Pérez Pérez, Subdirector de Adquisiciones; el Lic. Luis Ángel Santos Hernández, Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales o la L.C. María del Carmen Martínez Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

2. Condiciones generales

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La adjudicación se realizará por partida completa al licitante que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta económica deberá corresponder al 100 % de la totalidad de lo ofertado en la propuesta técnica para cada una de las partidas.

3. Información sobre los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 Descripción de los bienes

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se detallan en el **ANEXO I** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, a las características mínimas señaladas en dicho anexo.

3.2 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas, derechos de autor, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual; asimismo, de los Tratados Internacionales que resulten de observancia obligatoria para la Administración Pública de la Ciudad de México. La Convocante notificará por escrito al licitante cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.4 Garantía de los bienes

El licitante ganador queda obligado a responder por los bienes, los cuales deberán estar garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte de la Convocante.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la LADF, en caso de que los bienes presenten defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad durante el periodo de garantía, se deberá proceder a su reemplazo.

Dicha sustitución deberá realizarse a entera satisfacción de la Convocante, en un plazo máximo de 48 horas a partir de la notificación que se haga por escrito, vía telefónica o cualquier medio electrónico al proveedor. La sustitución de los bienes que presenten defectos será sin costo adicional para la Convocante.

En caso de que el proveedor no realice la sustitución de los bienes, en el plazo establecido, la Convocante procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

El proveedor quedará obligado a responder a través de la garantía del cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.

3.5 Transporte

Los bienes deberán suministrarse con embalaje y empaque de acuerdo a la presentación señalada en el **ANEXO I** de las bases, para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo del proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

deberán ser lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de estiba, carga y descarga a que estarán sujetos los bienes.

3.6 Plazo y condiciones de entrega.

El o los licitantes adjudicados deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes y deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente, dentro del periodo comprendido a partir de la notificación del fallo y hasta el 25 de noviembre de 2022.

El o los licitantes adjudicados podrán realizar entregas parciales, debiendo concluir con la totalidad de las entregas en el plazo establecido en el párrafo que antecede.

Si los bienes no han sido entregados en el plazo establecido, se comenzará a computar la aplicación de penas convencionales a cargo del o los licitantes adjudicados.

3.7 Lugar y horario de entrega.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino), a nivel de piso en los lugares y horarios que determine la Convocante y que le serán proporcionados a él o los licitantes que resulten adjudicados y/o en el Almacén Central, ubicado en: Calle Cafetales S/N, esquina Tlahuicas, Colonia San Francisco Culhuacán, demarcación territorial Coyoacán, Código Postal 04420, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a 14:00 horas en días hábiles.

3.8 Verificación de los bienes

Se realizará mediante personal y/o área(s) que designe la convocante, verificarán que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

3.9 Entrega de muestras.

Los licitantes, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, las muestras físicas que se describen a continuación:

| No. de Partida | Descripción | Unidad de Medida | Talla | Cantidad de Muestras | Material Adicional | Costo de las Pruebas (IVA incluido) |
|----------------|--|------------------|---------|----------------------|--|-------------------------------------|
| 1 | Camisola táctica para dama, azul marino | Pieza | Mediana | 1 | <ul style="list-style-type: none"> - 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base (camisolas y gorras) - 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela tipo tejido de punto - 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base distintivos e insignias - 3 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela base (pantalones) | \$38,305.52 |
| | Camisola táctica para dama, negro | Pieza | Mediana | 1 | | |
| | Camisola táctica para dama, tránsito | Pieza | Mediana | 1 | | |
| | Camisola táctica para caballero, azul marino | Pieza | Mediana | 1 | | |
| | Camisola táctica para caballero, negro | Pieza | Mediana | 1 | | |
| | Camisola táctica para caballero, tránsito | Pieza | Mediana | 1 | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

| No. de Partida | Descripción | Unidad de Medida | Talla | Cantidad de Muestras | Material Adicional | Costo de las Pruebas (IVA incluido) |
|----------------|--|------------------|----------|----------------------|---|-------------------------------------|
| | Gorra unisex, azul marino | Pieza | Unitalla | 1 | Nota: las telas podrán presentarse en cualquiera de los colores solicitados para la fabricación de las prendas | |
| | Gorra unisex, negro | Pieza | Unitalla | 1 | | |
| | Gorra Unisex, tránsito | Pieza | Unitalla | 1 | | |
| | Pantalón táctico para dama, azul marino | Pieza | 10 | 1 | | |
| | Pantalón táctico para dama, negro | Pieza | 10 | 1 | | |
| | Pantalón táctico para caballero, azul marino | Pieza | 32 | 1 | | |
| | Pantalón táctico para caballero, negro | Pieza | 32 | 1 | | |
| 2 | Bota táctica para dama y caballero | Par | 27 | 2 | <ul style="list-style-type: none"> - 1.5 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela tipo lona de material textil de corte - 3.5 metros de largo por 1 metro de ancho, mínimo, de tela tipo tejido de punto | \$9,960.92 |

Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el número de la licitación, los datos de la licitante, la partida, el número de piezas o las medidas del material adicional, en su empaque original y deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el ANEXO I.

3.10 Pruebas de calidad a las muestras.

De conformidad con lo anterior, la Convocante realizará, las pruebas de calidad a las muestras que, de conformidad con el numeral 3.9, sean entregadas en el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Las muestras serán remitidas a NYCE Laboratorios, S.C.
- b) El licitante efectuará el pago correspondiente al importe que cubra las pruebas requeridas de acuerdo al número de partidas cotizadas y de conformidad con la forma de pago determinada.
- c) El documento original que acredite el pago por la realización de las pruebas de calidad, deberá ser entregado en el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, incluido dentro del sobre y en el apartado de propuesta técnica.

El pago en referencia deberá realizarse en el **BANCO HSBC, S.A., Sucursal El Conde 941** por Depósito Bancario a la cuenta número **4020321113**, por Tránsito Bancario al número de CLABE **021180040203211131** o bien mediante Cheque a nombre de **NYCE Laboratorios, S.C.**

- d) Asimismo, el licitante expedirá carta dirigida al laboratorio seleccionado, en la cual autoriza que este entregue los resultados originales de las pruebas de calidad únicamente a la Convocante, para que formen parte integral de la propuesta técnica del licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- e) Manifiesto donde el licitante este de conformidad de realizar las pruebas de calidad conforme al ANEXO 1 y que si las muestras de prendas, gorras y calzado de resultar dañados el licitante no solicitará su pago, reparación o reposición de las mismas.

El incumplimiento de alguno de los incisos b), c) y d), será causa de desechamiento de la propuesta.

En todos los casos, el costo de dichas pruebas será con cargo al licitante y a favor de NYCE Laboratorio, S.C.

Las prendas, calzados y materiales muestras presentados por los licitantes podrán solicitar su devolución después de 15 días hábiles una vez emitido el fallo de esta licitación

4. Información Específica de la Licitación Pública Nacional.

Los licitantes interesados en participar en este procedimiento cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases.

Estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días **1,2 y 3 de agosto de 2022** en un horario de **10:00 a 13:00 hrs.** en el domicilio referido en el glosario, en la oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales.

Para participar en la presente Licitación Pública Nacional, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley. Estas bases tienen un costo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de Depósito Bancario a la cuenta **00101258122** con la referencia **11010519** del banco **Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.**, a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas/Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita la institución bancaria, aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del licitante, se deberá de presentar la ficha de depósito original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la Convocante, en un horario de 10:00 a 13:00 horas durante los días marcados para la venta de las bases, se elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar, **cabe mencionar que no se recibirán pagos, ni se entregarán las bases fuera de las fechas y horario establecido, aun cuando se cuente con el comprobante de pago efectuado oportunamente en la institución bancaria.**

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Comisario Jefe Lic. Celso Sánchez Fuentesvilla, Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- B) Impresas en papel con membrete de la persona moral o de la persona física, que contenga RFC, domicilio, teléfono, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, en pesos mexicanos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

5.2 Instrucciones para entregar la propuesta

Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley, los licitantes deberán presentar su propuesta en SOBRE ÚNICO cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliadas en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La Convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del SOBRE CERRADO.

Se informa a los licitantes que en los eventos que conforman el presente procedimiento de licitación, se tomarán las medidas de sana distancia entre los asistentes a estos eventos, sugiriéndose que asista únicamente una persona por cada participante, el cual deberá portar en todo cubrebocas en todo momento, desinfectar sus manos, y hacer uso de los tapetes sanitizantes o alternativas similares a la entrada.

Por otra parte, se solicita que el sobre que contenga la propuesta se presente preferentemente y sin fines de descalificación con un recubrimiento el cual será retirado una vez sanitizado.

5.2.1 Documentación Legal.

Incluir dentro del SOBRE ÚNICO original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la siguiente documentación:

El participante deberá presentar el formato **ANEXO A** debidamente requisitado.

- A) Personas Morales: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Personas Físicas: Acta de nacimiento.
- C) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- D) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.
- E) Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física (Credencial del INE, Pasaporte, Cedula Profesional y Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores).
- F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G) Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del SOBRE ÚNICO, original de la siguiente documentación:

- A) Curricula Vitae de la Persona Moral o Currículum Vitae de la Persona Física.
- B) Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. **(Anexo II)**.
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el Licitante asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas, derechos de autor, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual; asimismo, de los Tratados Internacionales que resulten de observancia obligatoria para la Administración Pública de la Ciudad de México. La Convocante notificará por escrito al licitante cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.
- F) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con opinión positiva vigente de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- G) Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esta sujeto conforme a lo establecido en el **ANEXO III**, adicionalmente deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas), correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales,



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuestos sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas en ese momento, presente lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudos de fecha no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la propuesta, ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX (Tesorería de la CDMX) y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que señale que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la firma del contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo manifestado en el párrafo que antecede no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de formalidad de la propuesta.

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.

En caso de ser arrendatario, se aceptará presentar contrato de arrendamiento en original y copia, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen, así mismo deberá ser acompañada de copia del último recibo pagado del sistema de aguas, respecto del bien inmueble arrendado, de acuerdo a quien le compete dicha obligación.

Cabe mencionar que NO se acepta constancia y/o pagos descargados de internet, de las contribuciones que le aplique al licitante.

- H) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica, legal, técnica, y humana para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.
- I) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. **(ANEXO IV).**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- J) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.
- K) Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma.
- L) Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.
- M) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- N) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el licitante se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre los bienes entregados, el desarrollo del procedimiento, la información o/y la documentación que me sea proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente licitación, por lo que me obligo a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarla para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de “la Convocante”, de lo contrario me haré acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables
- O) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.

5.2.3. Declaración de Conflicto de Intereses.

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho:

- **Comisario General Lic. Omar Hamid García Harfuch**
Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Israel Benítez López**
Subsecretario de Operación Policial.
- **Comisario Jefe Lic. Celso Sánchez Fuentevilla**
Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Lic. Francisco Javier Moreno Montaño.**
Subsecretario de Control de Tránsito



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- **María de Jesús Herros Vázquez**
Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- **Lic. Mariana Morfin Cervera**
Directora de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento
- **Lic. Marco Antonio Pérez Pérez**
Subdirector de Adquisiciones.
- **Lic. Luis Ángel Santos Hernández**
Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales
- **L.C. María del Carmen Martínez Hernández**
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

5.2.4 La Propuesta Técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y contener la información y documentación siguiente: (ANEXO V).

- A) Descripción, marca y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases.
- B) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, donde señale que los bienes cumplen con los estándares de calidad requeridos en las Normas de calidad establecidas en el ANEXO I. (ANEXO VI).
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de embalaje, empaque, fletes y maniobras, señalando que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje e identificación individual en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. (ANEXO VII).
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que los bienes están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de las presentes Bases. (ANEXO VIII)
- E) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la Convocante a través de personal del área requirente, solicitará de reposición de los bienes en caso de que se detecten defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que el proveedor, se obliga a su reposición en un plazo **no mayor de 48 horas**, contados a partir de notificación por cualquier medio, a entera satisfacción de la Convocante de acuerdo a lo señalado en el ANEXO I de las bases, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 16.4**
- F) El licitante deberá presentar, de acuerdo a su condición: fabricante el siguiente requisito:

En caso de ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar carta original en la que indique expresamente:
- G) Manifestación de ser fabricante de los bienes objeto de la presente licitación, por lo que se obliga, en caso de resultar adjudicada, a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO I, la capacidad de suministro, las



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México. (ANEXO IX).

- H) En caso de no ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar Carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado, en la que indique expresamente:

Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades. En caso de resultar adjudicado, deberá presentar la documentación original.

El licitante deberá entregar un documento (carta, registro, contrato o convenio) en original y copia simple, debidamente firmado por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, del cual se desprenda que el licitante está autorizado para la venta de los productos (indicar marca) solicitados en el ANEXO I de la presente Licitación, acreditando al licitante como distribuidor autorizado. Dicho documento deberá ser acompañado de la identificación oficial vigente y poder notarial (ambos documentos en copia simple) de quien firma el documento. (ANEXO X); en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente y del poder notarial del representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado.

5.2.5 La Propuesta Económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y al ANEXO XI, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Los Licitantes podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las personas morales citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el invitado deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica (ANEXO XII).

Lo anterior para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 23 de abril de 2009.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional, presentarán en el sobre único que contenga sus propuestas, el convenio entre las Personas Físicas o Personas Morales participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las Personas Morales;
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las Personas Morales mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SANCIONADOS

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la fecha y horarios establecidos en estas bases en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

Considerando el registro de los licitantes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, la convocante en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del Fallo podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de los bienes señalados en las bases, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar su propuesta, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

En este caso, la Convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

El formato deberá reflejar número de requisición, partida, descripción de los bienes, las nuevas cantidades, unidad de medida, marca, precio unitario, importe, subtotal, importe total con y sin impuestos originalmente propuestos.

Fallo, hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2 Junta de Aclaración de Bases.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día **4 de agosto de 2022 a las 11:00 horas**, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes, por escrito previo a su celebración, y escritas durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas a los correos electrónicos mmorfinc@ssc.cdmx.gob.mx y lasantos@ssp.cdmx.gob.mx, o bien, en medio digital (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, sita en el domicilio de la convocante, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

7.3 Presentación y Apertura de Propuestas

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la PRIMERA ETAPA referente a la Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **9 de agosto de 2022, a las 11:00 horas**, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en SOBRE ÚNICO cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Al final del acto se devolverá solamente la documentación de carácter devolutivo como son originales de la documentación legal administrativa y documentación original solicitada para su cotejo.

Una vez recibidas las propuestas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de La Convocante la garantía de formalidad de la propuesta.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la Convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación Legal y Administrativa.
- b) Propuesta Técnica.
- c) Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

7.4 Fallo

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la SEGUNDA ETAPA, referente a la Lectura del Dictamen Técnico y Emisión del Fallo se realizará el día **23 de agosto de 2022, a las 11:00 horas**, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

La Convocante comunicará el resultado del dictamen en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley, los licitantes en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO XIII** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los bienes objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento siendo mínimo dos rondas:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO XIII** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.
- 4.- La Convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los licitantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el Licitante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.
- C) Se tomará en cuenta el criterio de proveedor salarialmente responsable señalado en su Constancia del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley.

Todos los actos que forman parte del procedimiento, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1 Evaluación de las propuestas.

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.2 Documentación Legal y Administrativa.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.3 Propuesta Técnica.

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de Licitación Pública Nacional. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO I** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la entrega de los bienes.

8.4 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

9. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

9.1 De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del 5 % (cinco por ciento) del monto total de su propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El documento deberá incluirse en el SOBRE ÚNICO que contenga la documentación. **(ANEXO XIV)**.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

9.2 Liberación de la garantía de formalidad

Al proveedor le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

9.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen y se seleccionará de entre los licitantes(s) al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la Convocante. La adjudicación se hará por concepto de partidas completas, por lo que deberá ofertar el 100% de cada partida.

En caso de que el licitante desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la Convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

11. ADJUDICACIÓN

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los licitantes, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley, 42 y 48 de su Reglamento, la Convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, esta se reanudará, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados

13. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley.

- A) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- C) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- D) Se descalificará al licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Pública Nacional o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- E) Si no cotiza el 100% de los bienes en su propuesta considerados en cada partida.
- F) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley.
- G) Cuando su propuesta no se encuentre rubricada y firmada por el representante legal.

14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- A) Cuando ninguna Persona Moral o Física adquiera las bases.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún Licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para la convocante.

15 INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 88 de la Ley, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

16. DE LOS CONTRATOS

16.1 Consideraciones generales.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la Convocante, el proveedor adjudicado no firma el contrato dentro del término establecido en numeral 16.1.3 de estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

16.1.1 Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional

De conformidad de con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley, los derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional que deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante del proveedor acuda con original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente.

16.1.2 Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

La Convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes del contrato vigente que se derive de esta Licitación Pública Nacional, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

16.1.3 Formalización del contrato

El contrato deberá formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

16.2 Del cumplimiento del contrato

El Licitante que, en el proceso de Licitación Pública Nacional, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto total del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la Convocante al momento de la firma del contrato. **(ANEXO XV)**

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.

16.2.1 Liberación de la garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la Convocante dará al Proveedor su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

16.2.2 Aplicación de la garantía

En caso de rescisión del contrato, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en estas bases.

16.3 Pagos

16.3.1 Anticipos

Para esta Licitación Pública Nacional no se otorgará anticipo alguno.

16.3.2 Condiciones de pago

El pago que se genere con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuará en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Finanzas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 LATRPERCDMX una vez que el (las) área(s) requirente(s) haya(n) validado la(s) factura(s) y la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, las remita para su pago.

A fin de que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, haga la transferencia electrónica del pago, el Proveedor deberá solicitar el instructivo para el registro de datos y realizar el trámite de alta como proveedor de la Convocante, a través de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el domicilio de la Convocante, sin este requisito, no se dará trámite al pago de la(s) factura(s).



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el Proveedor éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la Convocante. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de la Convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

La(s) factura(s) para pago se presentarán en el domicilio de la Convocante según corresponda, como áreas requirentes y responsables de la revisión y validación de la(s) misma(s); la cual deberá contener: Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, ser expedidas a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA, con domicilio fiscal en **Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número exterior 77**, colonia Centro de la Ciudad de México (Área 1), Ciudad de México, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, número de requisición, partida, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de contrato, clave de método de pago, nombre del banco, número de sucursal y plaza, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos de la cuenta bancaria que deberá estar registrada en la convocante donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente.

16.4. Sanciones

Penas convencionales

La Convocante aplicará sanción del 1% por día de retraso sobre los bienes no entregados.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La Convocante no aceptará pagos en especie.

16.5. Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley, 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Los bienes no entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de la Convocante y/o área requirente conforme a las cantidades solicitadas, unidad de medida, características y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO I** de estas bases y a lo ofertado por el proveedor sin que se haya agotado el importe de aplicación de las penas convencionales establecidas en estas bases previa opinión de la Contraloría General;
- B) El proveedor modifique las cantidades y características de los bienes objeto del contrato;
- C) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación, en caso que éstas se realicen;
- D) Se detecte que el proveedor este incurriendo en prácticas no éticas o ilegales;
- E) Las autoridades competentes detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales a cargo del proveedor;
- F) La Convocante, detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica;



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- G) El proveedor intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el contrato;
- H) El proveedor cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de la Convocante;
- I) El proveedor se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de la Convocante;
- J) El proveedor recabe constancia de haber entregado y/o sustituido los bienes a satisfacción de la Convocante y/o áreas requirentes sin haberlos entregados efectivamente o haciéndolo incompleto;
- K) El proveedor suspenda la ejecución del Contrato;
- L) La Convocante compruebe la inexistencia de la póliza de fianza.

Si previamente a la emisión de la resolución de la rescisión del contrato el proveedor entrega los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional, la Convocante dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el contrato la Convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable y de no cumplir el proveedor en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

17. Visitas

Con fundamento en los artículos 70 Segundo párrafo y 77 de la Ley, la Convocante y la Secretaría de la Contraloría General podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de estas bases.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, el 26 de julio de 2022 y con sus anexos consta de **81** fojas.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. MARIANA MORFIN CERVERA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.



CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

**COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

ANEXO I

REQUISICIONES 358 Y 484

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|---------------------------|----------|------------------|
| 1 | Camisola táctica | 30,934 | Piezas |
| | Pantalón táctico | 30,934 | Piezas |
| | Gorra táctica | 16,455 | Piezas |
| 2 | Bota táctica | 16,455 | Pares |

Nota: Las tallas de prendas y calzado, así como de sus cantidades, colores y diseños para las áreas respectivas, se entregará al licitante adjudicado.

FICHA TÉCNICA ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS Y CALZADO

CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO

Camisa para caballero elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela de 19 cm +/- 1 cm. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa de 2.5 cm +/- .5 cm de ancho por 2.5 cm +/- .5 cm de largo con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presentan una abertura para porta pluma reforzada con presillas con una abertura de 3 cm +/- .5 cm. En la bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa oculta que esta confeccionada junto con la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un cierre invisible de material sintético de 9.5 cm +/- .5 cm al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional de 9 cm +/- .5 cm de ancho por 9 cm +/- .5 cm de largo confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa de 2.5 cm +/- .5 cm de ancho por 2.5 cm +/- .5 cm de largo. La bolsa en su parte central presenta un tablón de 3 cm +/- .5 cm de ancho. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura de 4.5 cm de ancho +/- .5 cm y que esta presillada en sus extremos.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético del número 18 y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble pespunte el cual tiene una separación de 1.8 cm +/- .2 cm.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético del N° 14, para unir con cuello. Espalda: La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: Canesú exterior confeccionado de tela base, con dobladillo en la parte inferior de 1 cm +/- 2 cm con doble pespunte, se colocan dos presillas para crear una entrada de ventilación de 26 cm +/- 1 cm y el canesú interior de tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en maquina recta.

La manga del lado izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura de 6.5 cm +/- .5 cm de ancho, presillada en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa de 2.5 cm +/- .5 cm de ancho por 2.5 cm +/- .5 cm de largo. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla de 2.5 +/- .5 cm de ancho y 12 cm +/- .5 cm de largo fijada con un pespunte a 1/16", en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo en forma de "X" con máquina recta. Cuenta con un ojal y botón de material sintético del N° 18.

Puño de manga confeccionado con pespunte en maquina recta con separación de 1/16". Se colocan dos botones sintéticos del N° 18. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con máquina recta. En la punta del cuello de coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal. El dobladillo de ruedo de la camisa es de 1.3 cm +/- .2 cm, confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda esta confeccionada en maquina recta y overlok.

Las dimensiones son tomando como referencia la Talla M, varían proporcionalmente conforme a la talla. La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Incluye una bolsa plástica que contiene dos aletillas tipo espada con 2 botones de repuesto de material sintético del No. 18.

Corte de la bata recto, para caballero.

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Para el Área de Tránsito, la parte superior de los delanteros, así como la espalda (canesú), deben ser en color amarillo de alta visibilidad conforme a las imágenes ilustrativas. En los frentes debe llevar cintar reflejante textil color plata de 1.5 pulgadas de ancho como mínimo, colocada conforme a las imágenes ilustrativas.

Colores: Azul Navy (19-4010 TCX / 19-3922 TCX), Negro (19-3911 TCX / 19-4008 TCX).

Tallas:

| Tallas | Masculino |
|--------|-------------------------|
| | XS (Extra-Chica) |
| | S (Chica) |
| | M (Mediana) |
| | L (Grande) |
| | XL (Extragrande) |
| | XXL (Doble Extragrande) |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DISTINTIVOS E INSIGNIAS PARA CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO PARA EL PERSONAL OPERATIVO:

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.



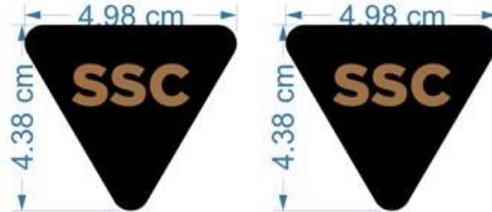
- Logotipo de la Policía de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- “Pisacuellos” en ambos extremos con las siglas SSC.



- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



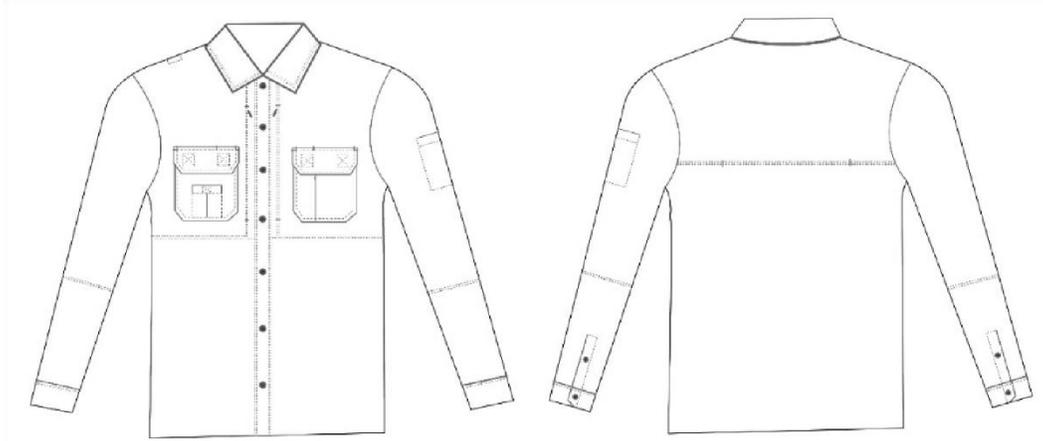
- Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

IMÁGENES ILUSTRATIVAS CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO PARA EL PERSONAL OPERATIVO:



DISTINTIVOS E INSIGNIAS PARA CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO PARA EL ÁREA DE TRÁNSITO:

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Logotipo de Tránsito de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.



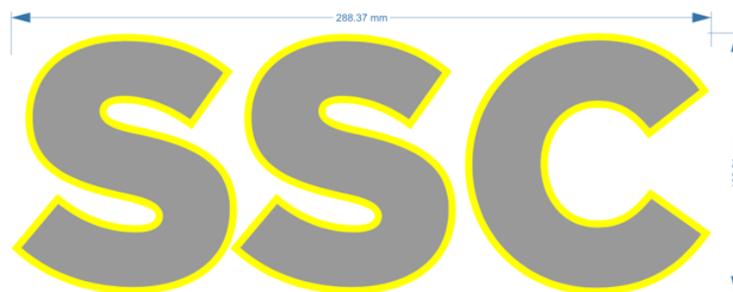
- "Pisacuellos" en ambos extremos con las siglas SSC.



- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.

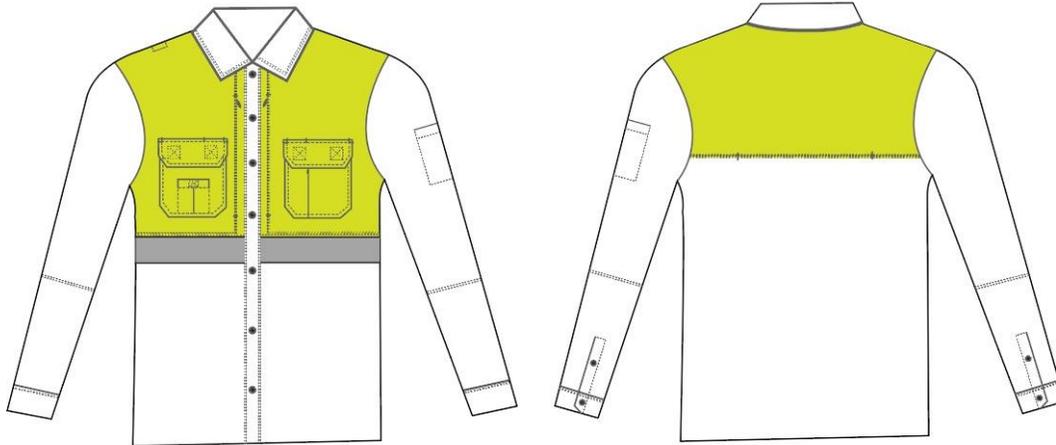


- Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.





IMÁGENES ILUSTRATIVAS CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO PARA EL ÁREA DE TRÁNSITO:



CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO

Camisa para dama elaborada en tela de tejido de calada, confeccionada de la siguiente manera:

La camisa se conforma de 2 delanteros, en cada delantero presenta una pieza que va desde la unión del hombro con el delantero hasta la altura de la sisa cosida sobre el delantero para simular una bolsa oculta. Las cuales se cierran por medio de un cierre de material sintético al tono de la tela de 20 cm +/- 1 cm. En el delantero presentan bolsas tipo cartera a la altura del pecho las cuales cierran por medio de un contactel gancho felpa de 2.5 cm +/- .5 cm de ancho por 2.5 cm +/- .5 cm de largo con refuerzo en maquina recta en forma de "X". La bolsa tipo cartera presenta una abertura para porta pluma reforzada con presillas con una abertura de 3 cm +/- .5 cm. En la bolsa del delantero izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa oculta que está confeccionada junto con la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un cierre invisible de material sintético de 6.5 cm +/- .5 cm al tono de la tela en forma vertical. En el delantero derecho (puesta la prenda) presenta una bolsa adicional de 6.5 cm +/- .5 cm de ancho por 7.5 cm +/- .5 cm de largo confeccionada en la bolsa tipo cartera, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa de 2.5 cm +/- .5 cm de ancho por 2.5 cm +/- .5 cm de largo. La bolsa en su parte central presenta un tablón de 3 cm +/- .5 cm de ancho. En la parte superior del delantero derecho (puesta la prenda) a la altura del hombro presenta una bolsa oculta con una abertura de 4.5 cm +/- .5 cm de ancho y que esta presillada en sus extremos.

La prenda se cierra por medio de 6 botones de material sintético del número 18 y uno en pie de cuello. La aletilla cuenta con seis ojales, la aletilla se encuentra unida al delantero con margen de costura, con un doble respunte el cual tiene una separación de 1.8 cm +/- .2 cm. En la parte superior del delantero presenta botón de material sintético del N° 14, para unir con cuello.

La espalda está conformada de dos piezas, cuenta con corte canesú en dos telas: Canesú exterior confeccionado de tela base, con dobladillo en la parte inferior de 1 cm +/- .2 cm con doble respunte, se colocan dos presillas para crear una



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

entrada de ventilación de 16 cm +/- 1 cm y el canesú interior de tela tipo tejido de punto; este se une a la espalda inferior en maquina recta.

La manga del lado izquierdo (puesta la prenda) presenta una bolsa en la parte superior, con una abertura de 7 cm +/- .5 cm de ancho, presillada en sus extremos, la cual se cierra por medio de un contactel gancho felpa de 2.5 cm +/- .5 cm de ancho por 2.5 cm +/- .5 cm de largo. En la parte inferior de las mangas presentan una aletilla de 2 cm +/- .5 cm de ancho y 12 cm +/- .5 cm de largo fijada con un respunte a 1/16", en la parte superior de la aletilla presenta un refuerzo en forma de "X" con maquina recta. Cuenta con un ojal y botón de material sintético del N° 18.

Puño de manga confeccionado con respunte en maquina recta con separación de 1/16". Se colocan dos botones sintéticos del N° 18. En sisa la manga cuenta con un inserto de la misma tela base unido con maquina recta en la parte inferior de la unión del brazo con el tórax.

La camisa cuenta con cuello y pie de cuello confeccionado con maquina recta. En la punta del cuello se coloca un inserto de tela en forma triangular con un ojal.

El dobladillo de ruedo de la camisa es de 1.5 cm +/- .2 cm, confeccionado con maquina recta, terminado en limpio. La prenda está confeccionada en maquina recta y overlok Adicionalmente la prenda presenta una etiqueta de marca y condiciones de cuidado.

Las dimensiones son tomando como referencia la Talla M, varían proporcionalmente conforme a la talla. La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Incluye una bolsa plástica que contiene dos aletillas tipo espada con 2 botones de repuesto de material sintético del No. 18.

Corte de la bata ajustado, para dama.

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Para el Área de Tránsito, la parte superior de los delanteros, así como la espalda (canesú), deben ser en color amarillo de alta visibilidad conforme a las imágenes ilustrativas. En los frentes debe llevar cintar reflejante textil color plata de 1.5 pulgadas de ancho como mínimo, colocada conforme a las imágenes ilustrativas.

Colores: Azul Navy (19-4010 TCX / 19-3922 TCX), Negro (19-3911 TCX / 19-4008 TCX).

Tallas:

| Tallas | Femenino |
|--------|-------------------------|
| | XS (Extra-Chica) |
| | S (Chica) |
| | M (Mediana) |
| | L (Grande) |
| | XL (Extragrande) |
| | XXL (Doble Extragrande) |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DISTINTIVOS E INSIGNIAS PARA CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO PARA EL PERSONAL OPERATIVO

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.



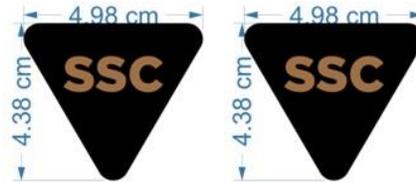
- Logotipo de la Policía de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- “Pisacuellos” en ambos extremos con las siglas SSC.



- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



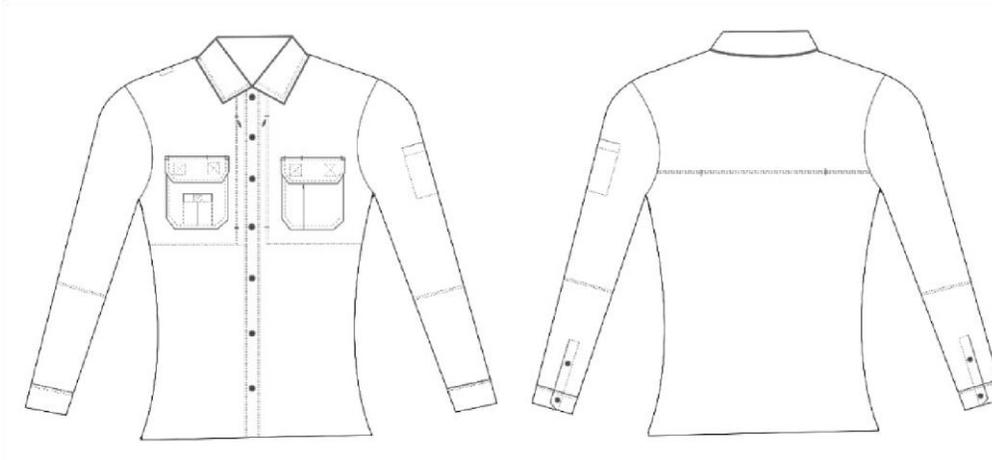
- Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

IMÁGENES ILUSTRATIVAS CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO PARA EL PERSONAL OPERATIVO:



DISTINTIVOS E INSIGNIAS PARA CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO PARA EL ÁREA DE TRÁNSITO

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente en el pecho izquierdo.



- Bandera de México, en manga izquierda, parte superior.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Logotipo de Tránsito de la Ciudad de México, en manga izquierda, debajo de la Bandera de México.



- "Pisacuellos" en ambos extremos con las siglas SSC.



- Leyenda "POLICÍA", ubicada en la parte superior de la espalda.



- Siglas "SSC", ubicadas en la parte mediar de la espalda.





IMÁGENES ILUSTRATIVAS CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO PARA EL ÁREA DE TRÁNSITO:



PANTALÓN TÁCTICO, CORTE MASCULINO

Pantalón elaborado en tela de tejido plano confeccionado de la siguiente manera:

Cintura con pretina ajustable, lleva siete trabas (dos al frente, una en cada costado y dos atrás) y una (en centro trasero). Con pespunte en maquina recta y presillas en esquinas. En pretina interior trasera cuenta con etiqueta de talla.

El pantalón cierra por medio de un botón del N° 28 y cierre metálico. En la parte inferior de la bragueta lleva presillas para mayor resistencia. En la aletilla interior del tiro lleva un ojal y botón del N° 24 sintético como refuerzo. El pantalón lleva bolsa en ambos laterales, armadas internamente con tela tejida de punto, con rémate en unión inferior de bolsas.

En delantero derecho (puesta la prenda) lleva una bolsa de vivo reforzada de 8 cm +/- .5 cm con presillas a los costados. En delantero izquierdo (puesta la prenda) lleva una bolsa de 10 cm +/- .5 cm de largo y 8 cm +/- .5 cm de ancho con cartera de 9 cm +/- .5 cm de ancho y 3.5 cm +/- .5 cm de largo. Cierra por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X". Lleva dos bolsas de cargo con cartera, la entrada de la bolsa lleva dobladillo en la parte superior de la bolsa y cartera se coloca presillas en los extremos. Cierran por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X".

A la altura de las rodillas lleva un refuerzo de la misma tela base, fijado con pespuntos en maquina recta. En el interior de la prenda lleva abertura en la unión inferior del corte, para permitir introducir rodillera. En la parte trasera lleva un refuerzo de la misma tela principal el cual está fijado con pespuntos en maquina recta.

Cuenta con dos bolsas traseras de 15.5 cm +/- .5 cm de ancho y 15 cm +/- .5 cm de largo con cartera de 16 cm +/- .5 cm de ancho y 4.5 cm +/- .5 cm de largo, las cuales llevan doble pespunte en maquina recta de doble aguja, el vivo lleva presillas a los costados. Cierra por medio de contactel felpa y gancho fijados con pespuntos al filo y en forma de "X".

Cuenta con dobladillo inferior confeccionado con pespunte en maquina recta de doble aguja. Prenda confeccionada con hilos de color similar al de la tela base.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Las dimensiones son tomando como referencia la Talla 32, varían proporcionalmente conforme a la talla. La tela base debe cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Tiro y ajuste de cadera acorde a cuerpo de caballero.

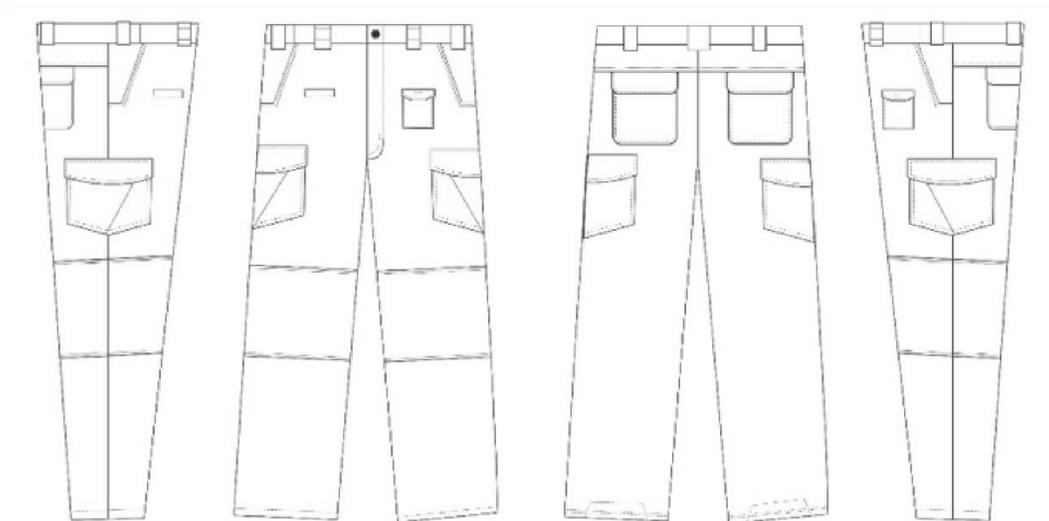
Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores: Azul Navy (19-4010 TCX / 19-3922 TCX), Negro (19-3911 TCX / 19-4008 TCX).

Tallas:

| Tallas | Masculino |
|--------|-----------|
| | 28 |
| | 30 |
| | 32 |
| | 34 |
| | 36 |
| | 38 |
| | 40 |
| | 42 |
| | 44 |
| | 46 |
| | 48 |
| | 50 |

IMÁGENES ILUSTRATIVAS PANTALÓN TÁCTICO, CORTE MASCULINO:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PANTALÓN TÁCTICO, CORTE FEMENINO

Pantalón elaborado en tela de tejido plano confeccionado de la siguiente manera:

Cintura con pretina ajustable, lleva siete trabas (dos al frente, una en cada costado y dos atrás) y una (en centro trasero). Con pespunte en maquina recta y presillas en esquinas. En pretina interior trasera cuenta con etiqueta de talla.

El pantalón cierra por medio de un botón del N° 28 y cierre metálico. En la parte inferior de la bragueta lleva presillas para mayor resistencia. En la aletilla interior del tiro lleva un ojal y botón del N° 24 sintético como refuerzo. El pantalón lleva bolsa en ambos laterales, armadas internamente con tela tejido de punto, con remate en unión inferior de bolsas.

En delantero derecho (puesta la prenda) lleva una bolsa de vivo reforzada de 8 cm +/- .5 cm con presillas a los costados. En delantero izquierdo (puesta la prenda) lleva una bolsa de 10 cm +/- .5 cm de largo y 8.5 cm +/- .5 cm de ancho con cartera de 9 cm +/- .5 cm de ancho y 3.5 cm +/- .5 cm de largo. Cierra por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X". Lleva dos bolsas de cargo con cartera, la entrada de la bolsa lleva dobladillo. En la parte superior de la bolsa y cartera se coloca presillas en los extremos. Cierran por medio de un par de contactel felpa y gancho fijados con pespunte en contorno y en forma de "X".

A la altura de las rodillas lleva un refuerzo de la misma tela base, fijado con pespuntos en maquina recta. En el interior de la prenda lleva abertura en la unión inferior del corte, para permitir introducir rodillera. En la parte trasera lleva un refuerzo de la misma tela principal el cual está fijado con pespuntos en maquina recta.

Cuenta con dos bolsas traseras de 15.5 cm +/- .5 cm de ancho y 15.5 cm +/- .5 cm de largo con cartera de 16.5 cm +/- .5 cm de ancho y 4.5 cm +/- .5 cm de largo, las cuales llevan doble pespunte en maquina recta de doble aguja, el vivo lleva presillas a los costados. Cierra por medio de contactel felpa y gancho fijados con pespuntos al filo y en forma de "X".

Cuenta con dobladillo inferior confeccionado con pespunte en maquina recta de doble aguja. Prenda confeccionada con hilos de color similar al de la tela base.

Las dimensiones son tomando como referencia la Talla 10, varían proporcionalmente conforme a la talla. La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Tiro y ajuste de cadera acorde a cuerpo de dama.

Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

Colores: Azul Navy (19-4010 TCX / 19-3922 TCX), Negro (19-3911 TCX / 19-4008 TCX).

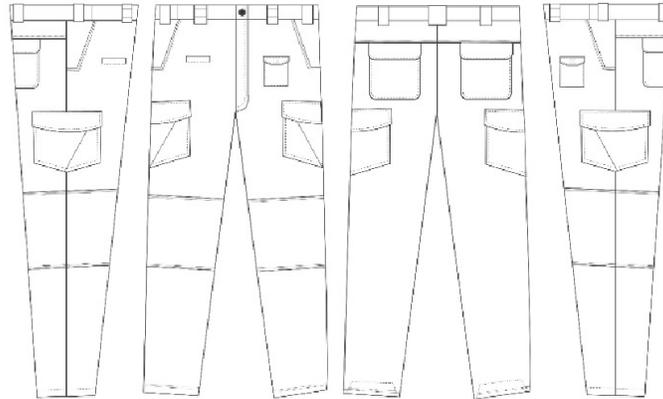
Tallas:

| Tallas | Femenino |
|--------|----------|
| | 0 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |
| | 8 |
| | 10 |
| | 12 |
| | 14 |
| | 16 |
| 18 | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

IMÁGENES ILUSTRATIVAS PANTALÓN TÁCTICO, CORTE FEMENINO:



GORRA TÁCTICA, UNISEX

Gorra en tela de tejido plano, confeccionada de la siguiente manera:

Cuerpo de la gorra compuesta por seis gajos en forma triangular, los cuales se unen con maquina recta para darle forma a la gorra, los dos gajos de la parte frontal están reforzados para proporcionar rigidez a esta parte. Cada gajo presenta un ojal de forma circular de 9 mm +/- 2 mm de diámetro en su parte superior para proporcionar ventilación. Presenta pespunte en toda la gorra de 5 mm +/- 2 mm. En el interior de la gorra lleva tapa costura en las uniones de los gajos de 1.5 +/- 2 mm cm de ancho, una vez que está confeccionada la gorra se une con la banda de 3 cm +/- 2 mm de ancho con maquina recta, Los dos gajos traseros llevan un corte que forma una curva en donde se une con una cinta de ajuste, en el interior de la banda presenta una tapa costura de 1.3 cm +/- 2 mm de ancho, la cual está unida en todo el contorno de la banda de manera centrada con maquina recta. Esta banda presenta pespunte a 1/8”.

En la parte trasera de la gorra presenta un ajuste de velcro de gancho y felpa. El cual está conformado de la tela principal. Las dimensiones del velcro son de 8 cm +/- .5 cm de largo por 2 cm +/- 2 mm de ancho.

Presenta una visera de material rígido forrada con la tela principal, presenta 6 pespuntos los cuales llevan una separación de 5 mm +/- 2 mm entre cada uno. Se une la visera con la gorra con maquina recta.

En su parte superior de la gorra presenta un botón forrado de la tela principal de 1.5 cm +/- 2 mm de diámetro. Etiquetado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006. La tela base de cumplir con un UPF50+ conforme a la ASTM D6603 (el licitante debe incluir informe de pruebas en original o notariado).

Colores: Azul Navy (19-4010 TCX / 19-3922 TCX), Negro (19-3911 TCX / 19-4008 TCX).

Género: Unisex

Tallas: Unitalla



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DISTINTIVOS E INSIGNIAS DE LA GORRA TÁCTICA, UNISEX PARA PERSONAL OPERATIVO:

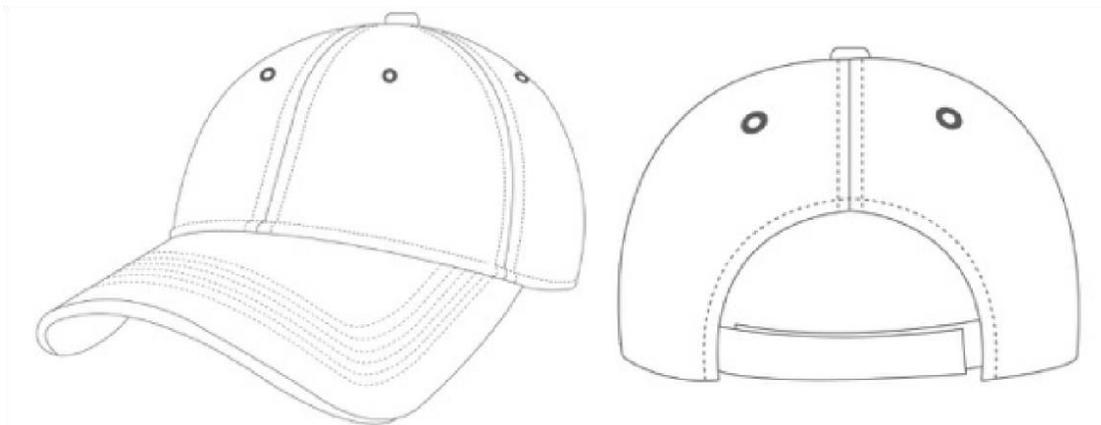
- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente.



- Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, en costado izquierdo.



Imágenes ilustrativas:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DISTINTIVOS E INSIGNIAS DE LA GORRA TÁCTICA, UNISEX PARA PERSONAL DEL ÁREA DE TRÁNSITO

- Logotipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicado al frente.



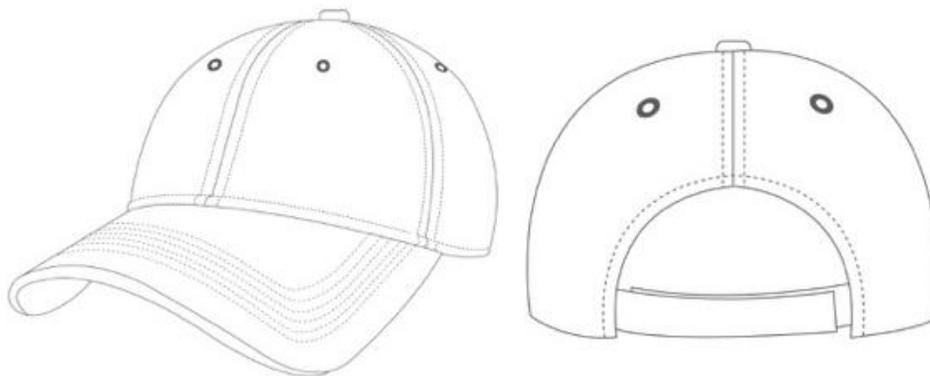
- Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, en costado izquierdo.



- Franja de seguridad en color reflejante de alta visibilidad, en costado derecho.



Imágenes ilustrativas:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

BOTA TÁCTICA PARA DAMA Y CABALLERO

Elementos de Construcción:

Altura.- De 19,00 cm +/- 1,00 cm medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón.

Corte.- Material textil sintético (tipo lona) que debe cumplir con las especificaciones de la Tabla 1, con aplicaciones en los laterales de material sintético (polimérico) formando figuras en forma triangular.

Diseño.- Calzado tipo borceguí, sin puntera de protección, formado de:

- Chinela de dos piezas.
- Lengüeta con fuelle de una pieza.
- Dos chalecos.
- Látigo de una pieza.
- Cuarto interno de una pieza.
- Remate del talón de tres piezas.
- Jaladera tipo dedal de dos piezas
- Bullón de dos piezas.
- En el tubo interno presenta un cierre.

Forro.- En chinela de tela tejida sintética con soporte de tela no tejida sintética (tipo oropal), en lengüeta, bullón y tubos de tela tejida sintética, bondeada con espuma de poliuretano con una capa de tela no tejida sintética como soporte, en talón textil tipo oropal.

Punta.- Material base termoplástico.

Contrahorte.- Material base fibra de poliéster.

Ojillos.- Presenta 4 ojillos metálicos y 2 pasacintos plásticos, por chaleco, colocados de manera equidistante.

Agujetas.- De poliéster con alma de algodón, forma circular, con puntas plásticas en los extremos.

Cierre.- Material sintético, colocado en el tubo interno del calzado, en el interior del calzado presenta un fuelle de material sintético, a todo lo largo del cierre.

Plantilla.- Completa, removible, capa superior de que hace contacto con el pie de material textil tejido de punto que debe cumplir con las especificaciones de la Tabla 2; capa intermedia de material textil sintético en base EVA, con un espesor de mínimo 4,30 mm en la zona de flexión, con cazoleta, presenta perforaciones en la zona plantar y enfranque.

Planta.- Formada por:

- Planta completa de fibra de poliéster, con un espesor de 1,70 mm +/- 0,50 mm.
- Costilla metálica de una vena.
- Talonera superior (talón al enfranque) de celulosa preformada.

Jaladera.- Tipo dedal, de material textil sintético con pieza de material sintético.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Lengüeta.- Lengüeta con fuelle, de material textil sintético (tipo lona), fuelle unido a los chalecos a la altura del cuarto ojillo, con relleno de material espumoso (espuma de poliuretano).

Bullon.- De dos piezas, colocado sobre el borde del tubo, en su exterior de material textil (tipo lona) con aplicaciones de material sintético (polimérico), en su interior del mismo material del forro, relleno de material espumoso (espuma de poliuretano).

Látigo.- Material textil, colocado en la parte superior del tubo interno, unido al chaleco con costura doble, sujeto con cinta contactel.

Suela.- EVA con patín de hule, de una sola pieza junto con el tacón, huella con dibujo antiderrapante, con un espesor en la zona de flexión de mínimo 13,00 mm incluyendo tachones, una altura de tacón de mínimo 28,00 mm, con una profundidad de estriado de mínimo 4,00 mm.

- Huella, Modelo A: en el área plantar debe presentar 15 tachones, en el area del enfranque debe presentar 2 tachones, en el talón debe presentar 10 tachones; con 2 líneas que van desde el tacon hasta la punta cruzandose en el área del enfranque.
- Huella, Modelo B: en el área plantar debe presentar 51 tachones, en el area del enfranque debe presentar 10 tachones, en el talón debe presentar 27 tachones, en el area de la punta debe presentar 11 tachones.

Sistema de fabricación.- Pegado

IMÁGENES ILUSTRATIVAS, BOTA TÁCTICA PARA DAMA Y CABALLERO:





ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DISTINTIVOS E INSIGNIAS

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR:

- Distintivos e Insignias en aplicación de fusión térmica, con apariencia tridimensional.
- Elaborados con materiales textiles flexibles.
- Combinación de materiales superpuestos, ligeros y resistentes; tejidos planos y microfibras, con características de resistencia y transpiración.
- Técnica que impide la reproducción no autorizada.
- Comodidad y libertad de movimiento a los usuarios, al ser ligeros y flexibles, imperceptibles en el uso diario de la prenda.
- Garantía contra defectos de fabricación por el periodo de utilidad de la prenda, tomando en consideración que el desgaste natural no es un defecto de fabricación.
- Desarrollados bajo un método que permite un alto detalle.
- Poseen una alta definición, al estar desarrollado mediante una tecnología de impresión digital que permite una gama ilimitada de colores brillantes, degradados perfectos e imágenes de alto detalle.
- El material permite textos pequeños que son legibles, combinaciones ilimitadas de formas y colores, consistentes y brillantes, para que logotipo quede perfecto.
- Tolerancia en dimensiones de ± 5.00 mm



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

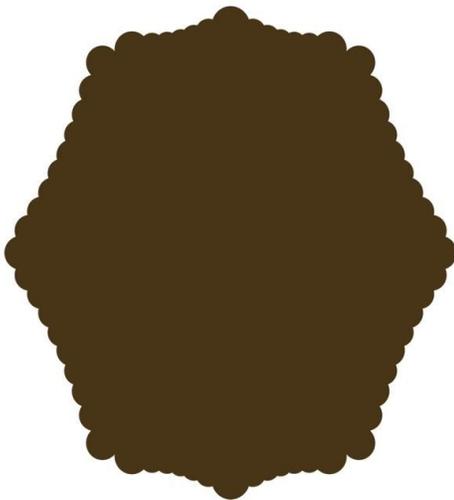
COMBINACIÓN DE MATERIALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO



Material textil de transferencia por calor, reflejante, en color oro



Tela base. Material textil de transferencia por calor, tejido plano (aparición puntadas de bordado), satinado "Ultrabrillante", en impresión a colores (azul marino y oro)



Material textil de transferencia por calor, acabado metalizado, en color oro brillante



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



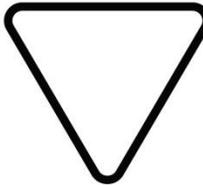
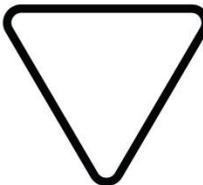
Tela base. Material textil de transferencia por calor, tejido plano (apariciencia puntadas de bordado), satinado "Ultrabrillante", en impresión a colores (verde, blanco y rojo)



Material textil de transferencia por calor, flocado, en impresión a colores (verde, blanco y rojo)



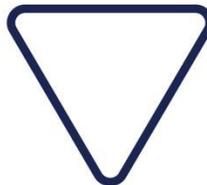
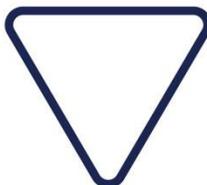
Tela base. Material textil de transferencia por calor, tejido plano (apariciencia puntadas de bordado), satinado "Ultrabrillante", en impresión a colores (negro y oro, para camisa negra)



Material textil de transferencia por calor, flocado, en impresión a colores (negro, para camisa negra)



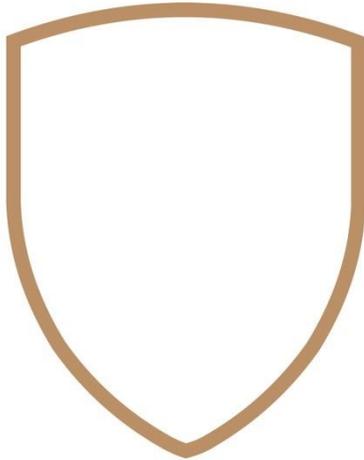
Tela base. Material textil de transferencia por calor, tejido plano (apariciencia puntadas de bordado), satinado "Ultrabrillante", en impresión a colores (azul marino y oro, para camisa azul navy)



Material textil de transferencia por calor, flocado, en impresión a colores (azul marino, para camisa azul navy)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Material textil de transferencia por calor, flocado, en impresión a colores (oro)

POLICÍA



CDMX

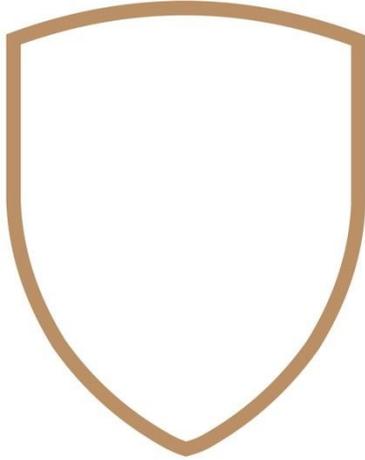
Material textil de transferencia por calor, reflejante, en color oro



Tela base. Material textil de transferencia por calor, tejido plano (aparición puntadas de bordado), satinado "Ultrabrillante", en impresión a colores (negro, para camisa negra)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



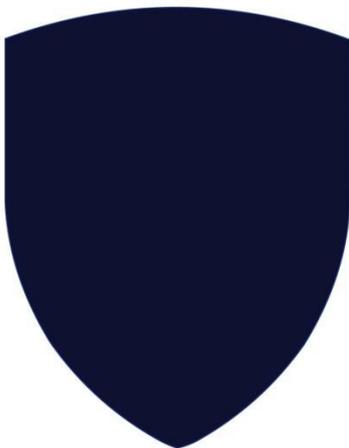
Material textil de transferencia por calor, flocado, en impresión a colores (oro)

POLICÍA



CDMX

Material textil de transferencia por calor, reflejante, en color oro



Tela base. Material textil de transferencia por calor, tejido plano (aparición puntadas de bordado), satinado "Ultrabrillante", en impresión a colores (azul marino, para camisa azul navy)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA SSC

Material vinílico de transferencia por calor, reflejante, en color plata

SSC

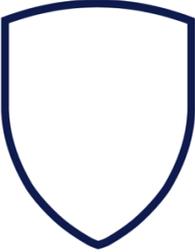
Material vinílico de transferencia por calor, reflejante, en color oro

COMBINACIÓN DE MATERIALES PARA EL ÁREA DE TRÁNSITO

| | |
|--|---|
| | MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD |
| | TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO “ULTRABRILLANTE”, EN IMPRESIÓN A COLORES |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

| | |
|---|---|
|  | <p>MATERIAL VINÍLICO SUBLIMABLE, DE TRANSFERENCIA POR CALOR, EN IMPRESIÓN A COLORES</p> |
|  | <p>TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)</p> |
|  | <p>MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES (VERDE, BLANCO Y ROJO)</p> |
|  | <p>TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO "ULTRABRILLANTE", EN IMPRESIÓN A COLORES</p> |
|  | <p>MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES</p> |
|  | <p>MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, FLOCADO, EN IMPRESIÓN A COLORES</p> |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

| | |
|---|--|
|  | <p>MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR ORO</p> |
|  | <p>TELA BASE. MATERIAL TEXTIL DE TRANSFERENCIA POR CALOR, TEJIDO PLANO (APARIENCIA PUNTADAS DE BORDADO), SATINADO “ULTRABRILLANTE”, EN IMPRESIÓN A COLORES</p> |
| <p>POLICÍA</p> | <p>MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA</p> |
| <p>SSC</p> | <p>MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR PLATA</p> |
| <p>SSC</p> | <p>MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD</p> |
| <p>SSC</p> | <p>MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR</p> |
|  | <p>MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR, REFLEJANTE, EN COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD</p> |
|  | <p>MATERIAL VINÍLICO DE TRANSFERENCIA POR CALOR</p> |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ESPECIFICACIONES Y NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS TELAS

TELA BASE

CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA CORTE MASCULINO Y FEMENINO, GORRA TÁCTICA UNISEX

| PRUEBA | MÉTODO DE PRUEBA | ESPECIFICACIÓN | TOLERANCIA |
|---|---|--|--------------------------------------|
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR | NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 3 | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE | NMX-A-073-INNTEX-2005 | URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 3 HÚMEDO: 3 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 3 HÚMEDO: 3 | MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO | NMX-A-109-INNTEX-2012 | URDIMBRE 50 N TRAMA 19 N | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA | NMX-A-3801-INNTEX-2012 | 147 g/m ² | +/-3% |
| PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD | NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 | URDIMBRE 49 (HILOS/cm) TRAMA 25 (PASADAS/cm) | +/-1 hilos |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S) | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 | CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 2 | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA | NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 o NMX-A-084-INNTEX-2015 | 32 % Algodón 68 % Poliéster | +/- 3 PUNTOS PORCENTUALES |
| CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-5077-INNTEX-2015 | URDIMBRE +/-1 % TRAMA +/- 1 % | --- |
| RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE) | NMX-A-059/2-INNTEX-2019 | URDIMBRE 650 N TRAMA 350 N | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5) | NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4 | MÍNIMO |
| DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLISIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 | CICLO 1 5 CICLO 2 4-5 | MÍNIMO MÍNIMO |
| TIPO DE TEJIDO | MÉTODO INTERNO | PLANO CALADA | --- |
| TIPO DE LIGAMENTO | MÉTODO INTERNO | TAFETÁN (BASE) | --- |
| RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (1000 ciclos, abrasivo CS-10, con peso de 250 g) | NMX-A-172-INNTEX-2012 | CAMBIO DE COLOR (50 ciclos) 4 1000 CICLOS MÍNIMO SIN ROTURA DE HILOS | MÍNIMO |
| TIPO DE ORILLO | MÉTODO INTERNO | FALSO CON REFUERZO | --- |
| TÍTULO DE HILO | MÉTODO INTERNO | URDIMBRE 18 Tex TRAMA 18 Tex | +/-2 Tex |
| TIPO DE FIBRA | MÉTODO INTERNO | URDIMBRE: DISCONTINUA TRAMA: DISCONTINUA | --- |
| TIPO DE ACABADO | MÉTODO INTERNO | TEÑIDO | --- |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

TELA TIPO TEJIDO DE PUNTO
CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA CORTE MASCULINO Y FEMENINO

| PRUEBA | MÉTODO DE PRUEBA | ESPECIFICACIÓN | TOLERANCIA |
|---|---|--|--------------------------------------|
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR | NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5 | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE | NMX-A-073-INNTEX-2005 | URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 3-4 HÚMEDO: 4 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 3-4 HÚMEDO: 4 | MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA | NMX-A-3801-INNTEX-2012 | 126 g/m ² | +/-3% |
| PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO | NMX-A-134-INNTEX-2013 | COLUMNAS 15 (COLUMNAS/cm) MALLAS 15 (MALLAS/cm) | +/-1 hilo |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S) | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 | CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4 | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA | NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 o NMX-A-084-INNTEX-2015 | 100 % Poliéster | --- |
| CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-5077-INNTEX-2015 | URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1 % | --- |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5) | NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4-5 | MÍNIMO |
| DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLÓSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 | CICLO 1 5 CICLO 2 5 | MÍNIMO MÍNIMO |
| TIPO DE TEJIDO | MÉTODO INTERNO | PUNTO | --- |
| RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (abrasivo CS-10, con peso de 250 g) | MÉTODO INTERNO | ROTURA PRIMER HILO 490 CICLOS | MÍNIMO |
| TIPO DE ACABADO | MÉTODO INTERNO | PRE TEÑIDO | --- |
| PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO | NMX-A-13938/2-INNTEX-2012 | 230 kPa | MÍNIMO |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

TELA BASE
PANTALÓN TÁCTICO CORTE MASCULINO Y FEMENINO

| PRUEBA | MÉTODO DE PRUEBA | ESPECIFICACIÓN | TOLERANCIA |
|---|---|--|--------------------------------------|
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR | NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 2-3 | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE | NMX-A-073-INNTEX-2005 | URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4 HÚMEDO: 2-3 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4 HÚMEDO: 2-3 | MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO | NMX-A-109-INNTEX-2012 | URDIMBRE 28 N TRAMA 13.5 N | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA | NMX-A-3801-INNTEX-2012 | 230 g/m ² | +/-3% |
| PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD | NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 | URDIMBRE 44 (HILOS/cm) TRAMA 22 (PASADAS/cm) | +/-1 hilos |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S) | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 | CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 2-3 | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA | NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 o NMX-A-084-INNTEX-2015 | 33 % Algodón 67 % Poliéster | +/- 3 PUNTOS PORCENTUALES |
| CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-5077-INNTEX-2015 | URDIMBRE +/-1 % TRAMA +/- 1 % | --- |
| RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE) | NMX-A-059/2-INNTEX-2019 | URDIMBRE 780 N TRAMA 450 N | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5) | NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4 | MÍNIMO |
| DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 | CICLO 1 5 CICLO 2 4-5 | MÍNIMO MÍNIMO |
| TIPO DE TEJIDO | MÉTODO INTERNO | PLANO CALADA | --- |
| TIPO DE LIGAMENTO | MÉTODO INTERNO | TAFETÁN (BASE) | --- |
| RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (1000 ciclos, abrasivo CS-10, con peso de 250 g) | NMX-A-172-INNTEX-2012 | CAMBIO DE COLOR (50 ciclos) 4 1000 CICLOS MÍNIMO SIN ROTURA DE HILOS | MÍNIMO |
| TIPO DE ORILLO | MÉTODO INTERNO | FALSO CON REFUERZO | --- |
| TITULO DE HILO | MÉTODO INTERNO | URDIMBRE 30 Tex TRAMA 36 Tex | +/-2 Tex |
| TIPO DE FIBRA | MÉTODO INTERNO | URDIMBRE: DISCONTINUA TRAMA: DISCONTINUA | --- |
| TIPO DE ACABADO | MÉTODO INTERNO | TEÑIDO | --- |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**TELA BASE
DISTINTIVOS E INSIGNIAS**

| PRUEBA | MÉTODO DE PRUEBA | ESPECIFICACIÓN | TOLERANCIA |
|---|---|--|--------------------------------------|
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR | NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 2-3 GRADO DE TRANSFERENCIA 2-3 | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE | NMX-A-073-INNTEX-2005 | URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 4-5 HÚMEDO: 4-5 | MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO | NMX-A-109-INNTEX-2012 | URDIMBRE 65 N | MÍNIMO |
| PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA | NMX-A-3801-INNTEX-2012 | 230 g/m2 | +/-3% |
| PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD | NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 | URDIMBRE 50 (HILOS/cm) TRAMA 38 (PASADAS/cm) | +/-1 Hilos |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S) | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 | CAMBIO DE COLOR 3 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5 | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA | NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 o NMX-A-084-INNTEX-2015 | 100% Poliéster | --- |
| CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-5077-INNTEX-2015 | URDIMBRE +/-1 % TRAMA +/- 1 % | --- |
| RESISTENCIA A LA TRACCIÓN | NMX-A-059/2 INNTEX -2019 | URDIMBRE 1100 N TRAMA 1600 N | MÍNIMO MÍNIMO |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5) | NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4 | MÍNIMO |
| DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 | CICLO 1 4 CICLO 2 4 | MÍNIMO MÍNIMO |
| TIPO DE TEJIDO | MÉTODO INTERNO | PLANO CALADA | --- |
| TIPO DE LIGAMENTO | MÉTODO INTERNO | SARGA (BASE) | --- |
| RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER (1000 ciclos, abrasivo CS-10, con peso de 250 g) | NMX-A-172-INNTEX-2012 | CAMBIO DE COLOR (50 ciclos) 4 1000 CICLOS MÍNIMO SIN ROTURA DE HILOS | MÍNIMO |
| TIPO DE ORILLO | MÉTODO INTERNO | FALSO CON REFUERZO | --- |
| TIPO DE FIBRA | MÉTODO INTERNO | URDIMBRE: CONTINUA TRAMA: CONTINUA | --- |
| TIPO DE ACABADO | MÉTODO INTERNO | BLANQUEO ÓPTICO | --- |
| TITULO DE HILO | MÉTODO INTERNO | URDIMBRE 18 Tex TRAMA 37 Tex | +/-2 Tex |
| PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COLOR PANTONE | MÉTODO INTERNO | 11-4001 TCX | --- |
| PRUEBA DE DIFERENCIA DE COLOR ΔE CON VALOR CIE L A B, CON REFERENCIA AL CÓDIGO PANTONE 11-4001 TCX | MÉTODO INTERNO | 3 | MÁXIMO |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL CALZADO
BOTA TÁCTICA PARA DAMA Y CABALLERO**

| PRUEBA | MÉTODO DE PRUEBA | ESPECIFICACIÓN | TOLERANCIA |
|---|------------------------------------|---------------------|------------|
| PRUEBAS A LA SUELA | | | |
| RESISTENCIA A LA ABRASIÓN | CONFORME A LA NMX-S-051-1989 | 300 mm ³ | MÁXIMO |
| RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (A 35,000 CICLOS) | CONFORME A LA NMX-S-051-1989 | 30,00% | MÁXIMO |
| PRUEBAS AL FORRO | | | |
| ESPESOR DE FORRO | CONFORME A LA ISO 1923:1981 | 3,00 MM | MÍNIMO |
| ABSORCIÓN DE AGUA | CONFORME A LA NOM-113-STPS-2009 | 65.00 % | MÍNIMO |

MATERIAL TEXTIL SINTÉTICO (TIPO LONA), PARA EL CALZADO

Tabla 1

| PRUEBA | MÉTODO DE PRUEBA | ESPECIFICACIÓN | TOLERANCIA |
|--|-------------------------|---|------------|
| TIPO DE LIGAMENTO | MÉTODO INTERNO | ESTERILLAS | --- |
| TIPO DE TEJIDO | MÉTODO INTERNO | PLANO (CALADA) | --- |
| TIPO DE ORILLO | MÉTODO INTERNO | FALSO CON REFUERZO | --- |
| TIPO DE ACABADO | MÉTODO INTERNO | PRETEÑIDO | --- |
| TIPO DE FIBRA | MÉTODO INTERNO | URDIMBRE: FIBRA CONTÍNUA TRAMA: FIBRA CONTÍNUA | --- |
| DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO | NMX-A-109-INNTEX-2012 | URDIMBRE: 200 N TRAMA: 150 N | MÍNIMO |
| DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA (MÉTODO DE AGARRE) | NMX-A-059/2-INNTEX-2019 | URDIMBRE: 2,350 N TRAMA: 1,750 N | MÍNIMO |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MATERIAL TEXTIL TEJIDO DE PUNTO, PARA EL CALZADO

| PRUEBA | MÉTODO DE PRUEBA | ESPECIFICACIÓN | TOLERANCIA | |
|---|---|--|------------|--------|
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR | NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5 | MÍNIMO | MÍNIMO |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE | NMX-A-073-INNTEX-2005 | URDIMBRE/LONGITUDINAL SECO: 3-4 HÚMEDO: 4 TRAMA/TRANSVERSAL SECO: 3-4 HÚMEDO: 4 | MÍNIMO | MÍNIMO |
| PRUEBA DE DETERMINACION DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA | NMX-A-3801-INNTEX-2012 | 126 g/m2 | +/-3% | |
| PRUEBA DE DENSIDAD EN TEJIDO DE PUNTO | NMX-A-134-INNTEX-2013 | COLUMNAS 15 (COLUMNAS/cm) MALLAS 15 (MALLAS/cm) | +/-1 hilo | |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S) | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 | CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4 | MÍNIMO | MÍNIMO |
| PRUEBA DE IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA | NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 ó NMX-A-084-INNTEX-2015 | 100 % Poliéster | --- | |
| CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-5077-INNTEX-2015 | URDIMBRE +/- 1% TRAMA +/- 1% | --- | |
| PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5) | NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 | CAMBIO DE COLOR 4-5 | MÍNIMO | |
| DETERMINACION DE LA PROPENSION DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLISIDAD ENMARAÑAMIENTO (PROCESO DE LAVADO 11BA) | NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 | CICLO 1: 5 2: 5 CICLO | MÍNIMO | MÍNIMO |
| TIPO DE TEJIDO | MÉTODO INTERNO | PUNTO | --- | |
| RESISTENCIA A LA ABRASION PLANA TABER (abrasivo CS-10, con peso de 250 g) | MÉTODO INTERNO | ROTURA PRIMER HILO 490 CICLOS | MÍNIMO | |
| TIPO DE ACABADO | MÉTODO INTERNO | PRE TEÑIDO | --- | |
| PRUEBA DE RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO | NMX-A-13938/2-INNTEX-2012 | 230 kPa | MÍNIMO | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO II
CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL
SUPUESTO ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **39** Y **39 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA CONVOCANTE, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ PARA LA CONTRATACIÓN DE _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO III
**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN
REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Los participantes en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería del Distrito Federal), y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

| Contribución. | Aplica. | No aplica. |
|--|----------------|-------------------|
| Impuesto predial. | | |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles. | | |
| Impuesto sobre nóminas. | | |
| Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. | | |
| Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. | | |
| Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. | | |
| Derechos por el suministro de agua. | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

| Supuesto. | Aplica. | No aplica. |
|--|---------|------------|
| La acusación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____ | | |
| El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México. | | |
| El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años. | | |
| Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización. | | |
| Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México. | | |

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| | |
|--|--|
| Razón social: | |
| Registro Federal de Contribuyentes: | |
| Domicilio fiscal (actual) | |
| Nombre del representante legal: | |
| Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México. | |
| Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: | |
| Número telefónico: | |
| Firma del representante legal: | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO IV
FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe C. _____, representante legal de (persona moral o física) _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, convocada para la contratación de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos se deriven.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO V
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA |
|---------|---------------------------|----------|------------------|-------|
| 1 | Camisola táctica | 30,934 | Piezas | |
| | Pantalón táctico | 30,934 | Piezas | |
| | Gorra táctica | 16,455 | Piezas | |
| 2 | Bota táctica | 16,455 | Pares | |

Condiciones Generales:
Tiempo de entrega:
Partida cotizada:
Vigencia de la propuesta:

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO VI
FORMATO DE ESTANDARES DE CALIDAD
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con los estándares de calidad requeridos en las Normas de calidad establecidas en el ANEXO I.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO VII
FORMATO DE MANIFIESTO DE EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje e identificación individual en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo de mi representada el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO VIII
FORMATO DE MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LOS BIENES
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los bienes:

Están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO IX
FORMATO DE MANIFIESTO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es fabricante de los bienes (indicando la marca que oferta) objeto de la presente licitación, por lo que me obligo, en caso de resultar adjudicada, a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO I. la capacidad de suministro, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO X
FORMATO DE MANIFIESTO EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que somos fabricantes y o distribuidores autorizados de los bienes que se licitan (indicando la marca que oferta) y que nos comprometemos con la empresa (nombre del licitante) a:

1. Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y
2. Acreditamos a la empresa licitante denominada como nuestro distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.

Nota: El licitante deberá adjuntar original y/o copia certificada y copia simple de su poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del fabricante y/o distribuidor de los bienes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO XI
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---------|---------------------------|----------|------------------|-------|------------------|-------|
| 1 | Camisola táctica | 30,934 | Piezas | | \$ | \$ |
| | Pantalón táctico | 30,934 | Piezas | | \$ | \$ |
| | Gorra táctica | 16,455 | Piezas | | \$ | \$ |
| 2 | Bota táctica | 16,455 | Pares | | | |
| | | | | | SUB TOTAL | \$ |
| | | | | | I.V.A. | \$ |
| | | | | | TOTAL | \$ |

Importe con letra:

Condiciones Generales:

Partida cotizada:

Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional, conforme al plazo y procedimiento establecido por la Convocante.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO XII
INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2022.

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

| | |
|-----------------|---|
| MICRO EMPRESA. | LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA DE 1 HASTA 10 EMPLEADOS. |
| PEQUEÑA EMPRESA | LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 11 HASTA 20 EMPLEADOS. |
| MEDIANA EMPRESA | LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 HASTA 50 EMPLEADOS. |

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO XIII

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Número de Ronda _____

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de (persona física o persona moral) participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | EMPRESA PARTICIPANTE | FIRMA DE CONFORMIDAD | ESCRITURA PÚBLICA No. | NOTARIO PÚBLICO | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|--------|
| | | | | No. | NOMBRE |
| | | | | | |

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA) | | EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJO | FIRMA DE ACEPTACIÓN |
|---------|-------------|-----------------------------------|---------|---------------------------------------|---------------------|
| | | % | IMPORTE | | |
| | | | | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO XIV
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____ (1) _____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) (_____ M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____ (3) _____ CON DOMICILIO FISCAL EN _____ (4) _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA _____ (5) _____ O _____ (6) _____, _____ (7) _____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE _____ (8) _____, TENIENDO POR OBJETO _____ (9) _____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY _____ (10) _____, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- (4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.
- (5) TIPO DE CONCURSO.
- (6) CLAVE DE CONCURSO.
- (7) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- (8) ÁREA CONVOCANTE.
- (9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- (10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NOTA: Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO XV
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CON DOMICILIO FISCAL EN: _____CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL_____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ DE FECHA _____ CON UN IMPORTE DE: \$ _____CON NÚMERO Y LETRA_____, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL _____ RELATIVO A: _____OBJETO DEL CONTRATO_____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE _____NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE “LA SECRETARÍA”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO; E) “EL LICITANTE” SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A “EL LICITANTE” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO A
FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO, “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA

| LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN | |
|---|-----------------------|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: | |
| DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR) | |
| COLONIA: | ALCALDÍA O MUNICIPIO: |
| CÓDIGO POSTAL: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONO(S): | FAX: |
| CORREO ELECTRÓNICO | |

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO B
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO B ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO B, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA _____

| | DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIA(S) COTEJADA | NO APLICA |
|------------------------------|---|----------|----------------------|--------------|
| | Anexo A formato de los datos del licitante | | | |
| A) | Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los servicios objeto de esta licitación. | | | |
| B) | Personas Físicas: Acta de nacimiento | | | |
| C) | Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional. | | | |
| D) | Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física. | | | |
| E) | Identificación Oficial Vigente de la Persona Moral o de la Persona Física. | | | |
| F) | Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases. | | | |
| G) | Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases. | | | |
| DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | |
| A) | Curricula Vitae de la empresa o Curriculum Vitae de la Persona Física | | | |
| B) | Copia del comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento. | | | |
| C) | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros. | | | |
| D) | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II) | | | |
| E) | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el Licitante asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas, derechos de autor, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual; asimismo, de los Tratados Internacionales que resulten de observancia obligatoria para la Administración Pública de la Ciudad de México. La Convocante notificará por escrito al licitante cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular. | | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

| | DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIA(S) COTEJADA | NO APLICA |
|--------------------------|---|----------|----------------------|--------------|
| F) | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva vigente de acuerdo al artículo 32-d del código fiscal de la federación. | | | |
| G) | Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México CUMPLIMIENTO artículo 58 de la LATRPERCDMX | | | |
| H) | Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica, legal, técnica, y humana para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional. | | | |
| I) | Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. (ANEXO IV) | | | |
| J) | Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo. | | | |
| K) | Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma. | | | |
| L) | Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente. | | | |
| M) | Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. | | | |
| N) | Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el licitante se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre los bienes entregados, el desarrollo del procedimiento, la información o/y la documentación que me sea proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente licitación, por lo que me obligo a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarla para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de "la Convocante", de lo contrario me haré acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables | | | |
| O) | Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante. | | | |
| 5.2.3. | De conformidad con la ley de responsabilidades administrativas de la Ciudad de México y las Políticas tercera y sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral décimo tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho | | | |
| PROPUESTA TÉCNICA | | | | |
| A) | Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases. | | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001066-013-2022,
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL
OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

| | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|
| B) | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la convocante a través de personal del área requirente, solicitará de reposición de los bienes en caso de que se detecten defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por lo que el proveedor, se obliga a su reposición a entera satisfacción de la convocante de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 1 de las bases | | | |
| PROPUESTA ECONÓMICA | | | | |
| A) | Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 posiciones decimales | | | |
| B) | Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional. | | | |